I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000249

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 13 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/266/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/202/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Expediente N°1234/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto Exento N°202/0209/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0209/2024 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL",** suscrito con el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS**.

En base a la Ley 20.379 del año 2009, se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema (Ley 20.595). Lo anterior, faculta al Municipio, como corporación autónoma de derecho público, a ejecutar y transferir recursos para la implementación de los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE, en conformidad a las normas técnicas y administrativas que regulan su aplicación, firmando un convenio de colaboración, entre las partes (FOSIS-Municipalidad de Cerrillos) que permita la correcta implementación de los programas señalados, con el fin de fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (familias y personas), alcanzando adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Para dar curso a la intervención FOSIS establece ciertos lineamientos técnicos y Orientaciones Metodológicas las cuales están compuestas por:

- El tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde a 40 meses (28 meses de acompañamiento integral a través de una Apoyo Familiar Integral + 12 meses de permanencia en el subsistema).

- Modalidad presencial para todas las etapas del acompañamiento. Salvo algún territorio que, por características particulares, el Ministerio disponga una instrucción distinta de trabajo con las familias.

- Se ejecuta una metodología diseñada por FOSIS que contempla 2 tipos de acompañamiento: Psicosocial y Sociolaboral.

- El Programa otorga una base económica denominado Bono de Protección a todas las familias y personas participantes, orientada a facilitar su participación en el mismo y a contribuir a su condición de vulnerabilidad económica. El apoyo económico es compuesto además por otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos y requisitos asumidos por sus integrantes.

- Ejecución de actividades grupales según demanda e interés de los usuarios beneficiarios del Programa.

Para finalizar, señalar que la selección y cobertura anual de estas familias y personas al Programa la realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia considerando como indicador, la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (40%), enviando un listado mensual de prelación con las familias a participar.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"FAMILIAS EXTERNO 2024"** cuyo objetivo general es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social a las familias Cerrillanas, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de las familias al programa, el cual se realiza mediante diagnostico EJE., en función de favorecer la inclusión social y autonomía de los participantes y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

1. Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.

2. Brindar un acompañamiento psicosocial y sociolaboral presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares, según los recursos propios y del entorno. Además de facilitar el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, para la generación de ingresos autónomos.

3. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.

4. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / Nº de Personas**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1. Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.	Visitar a familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias en sus domicilios para concretar ingreso al Programa, con firma de Carta de compromiso y Plan de Intervención.	100% Cobertura anual definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, correspondiente a 140 nuevas Familias.	Reporte mensual de cobertura a Fosis Cartas de compromisos y Plan de Intervención.
2. Brindar un acompañamiento psicosocial y sociolaboral presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares, según los recursos propios y del entorno. Además de facilitar el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, para la generación de ingresos autónomos.	Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral según metodología vigente. Acreditación de Control Niño Sano.	Ejecutar el 100% de 7 sesiones Psicosociales en un período de 12 meses por familia activa. Acreditación anual del 100% de control niño sano, según casos que cumplan con los requisitos solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo a su composición familiar.	Bitácora de acompañamiento integral Copia del comprobante de acreditación.
	Sesiones de Acompañamiento Laboral según metodología vigente.	Ejecutar un 100% de 03 sesiones Sociolaborales en un período de 12 meses por familia activa.	Bitácora de acompañamiento integral

3. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.	Capacitación según intereses relevados por los beneficiarios del Programa. Postulación al Programa Emprendamos Semilla 2024 (Sujetos a cupos entregados por FOSIS).	Alcanzar el 100% de postulación anual de 20 usuarios del Programa que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que les permita insertarse laboralmente. Alcanzar un 100% de postulaciones adjudicadas a 60 usuarios del Programa, Según cupos anuales entregados por FOSIS.	Copia de Postulación y/o copia de listado de postulantes al curso pertinente. Listado de Seleccionados enviado por consultora ejecutora del Programa Emprendamos.
4. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.	Talleres grupales enfocados a cubrir las necesidades levantadas por las familias: Vivienda, Salud Mental, Educación Financiera.	Ejecutar 3 talleres grupales, en un período de 12 meses, destinado a 20 usuarias por taller, alcanzando un 100% de asistencia.	Listado de asistencia Fotografías
	Gestión y derivación según requerimientos de los integrantes del grupo familiar	Realizar 100% de Informes Sociales según demanda espontánea anual de las Familias del Programa.	Libro de entrega de Informes Sociales, especificando destinatario.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**APOYO FAMILIAR INTEGRAL**
Nombre	Claudia Paulina Rubilar Reyes
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.317.400
Monto Total	$3.952.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios)

	• Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 2	**APOYO FAMILIAR INTEGRAL**
Nombre	Tatiana del Pilar Riveros Gutiérrez
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.317.400
Monto Total	$3.952.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar.

	• Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 3	**APOYO FAMILIAR INTEGRAL**
Nombre	Susana Elizabeth Villarroel Collilef
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.231.400
Monto Total	$3.694.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la

	información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 4	**APOYO FAMILIAR INTEGRAL**
Nombre	Ana María Flores Quiroz
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.231.400
Monto Total	$3.694.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo

	Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 5	**APOYO FAMILIAR INTEGRAL**
Nombre	Roxana del Carmen Fernández Hernández
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$615.700
Monto Total	$1.847.100
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre

	ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.139.900.-** (diecisiete millones ciento treinta y nueve mil novecientos pesos).

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se financiado con recursos provenientes del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el aporte municipal establecido en el convenio sancionado por Decreto Exento N°202/209/2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"
12/02/24

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargada/o Programa
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMA FAMILIAS EXTERNO 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	**Programa Familias 2024**
1.1 UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Comunitario
1.2 DEPARTAMENTO EJECUTOR	Desarrollo Social
1.3 DURACIÓN DEL PROGRAMA	01 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.
1.4 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	**$17.139.900.-**
3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	

En virtud de la aprobación del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DECOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLICDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, que compromete un aporte para 2024 de $73.120.200, de los cuales $68.559.600 corresponden a recursos humanos, se solicita la contratación con cargo a fondos municipales de las profesionales necesarias para dar correcta ejecución al programa, por los primeros meses del presente año, y asimismo que una vez hecho el aporte de FOSIS, se reintegren los montos utilizados. La modalidad de contratación es a Honorarios y corresponde a $17.139.900 por 3 meses.

En base a la Ley 20.379 del año 2009, se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema (Ley 20.595). Lo anterior, faculta al Municipio, como corporación autónoma de derecho público, a ejecutar y transferir recursos para la implementación de los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE, en conformidad a las normas técnicas y administrativas que regulan su aplicación, firmando un convenio de colaboración, entre las partes (FOSIS-Municipalidad de Cerrillos) que permita la correcta implementación de los programas señalados, con el fin de fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (familias y personas), alcanzando adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Para dar curso a la intervención FOSIS establece ciertos lineamientos técnicos y Orientaciones Metodológicas las cuales están compuestas por:

- El tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde a 40 meses (28 meses de acompañamiento integral a través de una Apoyo Familiar Integral + 12 meses de permanencia en el subsistema).

- Modalidad presencial para todas las etapas del acompañamiento. Salvo algún territorio que, por características particulares, el Ministerio disponga una instrucción distinta de trabajo con las familias.

- Se ejecuta una metodología diseñada por FOSIS que contempla 2 tipos de acompañamiento: Psicosocial y Sociolaboral.

- El Programa otorga una base económica denominado Bono de Protección a todas las familias y personas participantes, orientada a facilitar su participación en el mismo y a contribuir a su condición de vulnerabilidad económica. El apoyo económico es compuesto además por otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos y requisitos asumidos por sus integrantes.

- Ejecución de actividades grupales según demanda e interés de los usuarios beneficiarios del Programa.

Para finalizar, señalar que la selección y cobertura anual de estas familias y personas al Programa la realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia considerando como indicador, la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (40%), enviando un listado mensual de prelación con las familias a participar.

4. OBJETIVOS GENERAL:	Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social a las familias Cerrillanas, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de las familias al programa, el cual se realiza mediante diagnostico EJE., en función de favorecer la inclusión social y autonomía de los participantes.
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	1. Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias. 2. Brindar un acompañamiento psicosocial y sociolaboral presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares, según los recursos propios y del entorno. Además de facilitar el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, para la generación de ingresos autónomos. 3. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros

	emprendimientos. 4. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.

5. PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS:

Objetivos Específicos	Actividades	Metas o productos esperados / Nº de Personas	Medio de verificación / Indicador cuantificable
1. Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.	Visitar a familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias en sus domicilios para concretar ingreso al Programa, con firma de Carta de compromiso y Plan de Intervención.	100% Cobertura anual definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, correspondiente a 140 nuevas Familias.	Reporte mensual de cobertura a Fosis Cartas de compromisos y Plan de Intervención.
2. Brindar un acompañamiento psicosocial y sociolaboral presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares, según los recursos propios y del entorno. Además de facilitar el mejoramiento de las	Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral según metodología vigente. Acreditación de Control Niño Sano.	Ejecutar el 100% de 7 sesiones Psicosociales en un período de 12 meses por familia activa. Acreditación anual del 100% de control niño sano, según casos que cumplan con los requisitos solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo a su composición familiar.	Bitácora de acompañamiento integral Copia del comprobante de acreditación.

condiciones de empleabilidad, para la generación de ingresos autónomos.	Sesiones de Acompañamiento Laboral según metodología vigente.	Ejecutar un 100% de 03 sesiones Sociolaborales en un período de 12 meses por familia activa.	Bitácora de acompañamiento integral
3. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.	Capacitación según intereses relevados por los beneficiarios del Programa.	Alcanzar el 100% de postulación anual de 20 usuarios del Programa que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que les permita insertarse laboralmente.	Copia de Postulación y/o copia de listado de postulantes al curso pertinente.
	Postulación al Programa Emprendamos Semilla 2024 (Sujetos a cupos entregados por FOSIS).	Alcanzar un 100% de postulaciones adjudicadas a 60 usuarios del Programa, Según cupos anuales entregados por FOSIS.	Listado de Seleccionados enviado por consultora ejecutora del Programa Emprendamos.
4. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.	Talleres grupales enfocados a cubrir las necesidades levantadas por las familias: Vivienda, Salud Mental, Educación Financiera.	Ejecutar 3 talleres grupales, en un período de 12 meses, destinado a 20 usuarias por taller, alcanzando un 100% de asistencia.	Listado de asistencia Fotografías
	Gestión y derivación según requerimientos de los integrantes del grupo familiar	Realizar 100% de Informes Sociales según demanda espontánea anual de las Familias del Programa.	Libro de entrega de Informes Sociales, especificando destinatario.

6. CARTA GANTT DEL PROGRAMA

CARTA GANTT DEL PROGRAMA 2024												
ACTIVIDADES	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Visitar a familias derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias para concretar ingreso con firma de Carta de compromiso y Plan de Intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral según metodología vigente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acreditación Control Niño Sano			X			X			X			X
Sesiones de Acompañamiento Laboral según metodología vigente				X			X			X		
Postulación a capacitación según intereses relevados por los beneficiarios del Programa.			X	X	X	X		X	X	X	X	
Postulación al Programa Emprendamos Semilla 2024 (Sujetos a cupos entregados por FOSIS).			X									
Realización de 3 talleres grupales, según interés relevados por las familias (Vivienda, Salud Mental, Educación Financiera).				X			X			X		
Gestión y derivación según requerimientos de los integrantes del grupo familiar (Informes Sociales).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

Cargo 1	APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Nombre	Claudia Paulina Rubilar Reyes
Rut	17.099.806-5
Fono	+56963548385
Dirección	Av. Las torres 643, departamento 401, Cerrillos
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.317.400
Monto Total	$3.952.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias

	beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 2	APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Nombre	Tatiana del Pilar Riveros Gutiérrez
Rut	14.372.891-9
Fono	+56946815488
Dirección	José Luis Infante Larraín 1464, casa 74, Maipú
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024

Monto mensual	$1.317.400
Monto Total	$3.952.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 3	APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Nombre	Susana Elizabeth Villarroel Collilef
Rut	14.178.738-1
Fono	+56986327351
Dirección	Pasaje Cuarzo 733, Puente Alto
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$1.231.400
Monto Total	$3.694.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas.

	• Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 4	APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Nombre	Ana María Flores Quiroz
Rut	13.759.225-8
Fono	+56964367268
Dirección	Volcán Antuco 660, Villa futuro 2, Talagante
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024

Monto mensual	$1.231.400
Monto Total	$3.694.200
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

Cargo 5	APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Nombre	Roxana del Carmen Fernández Hernández
Rut	15.188.148-3
Fono	+56930364042
Dirección	Aeropuerto Rodelillo 3105, Cerrillos
Duración contrato	01 de enero al 31 de marzo de 2024
Monto mensual	$615.700
Monto Total	$1.847.100
FUNCIONES	• Tomar contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa, firmando instrumentos técnicos determinado por el MDSYF (Carta de Compromiso y Plan de Intervención Social a los usuarios) • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología vigente. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de la matriz de bienestar. • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar actividades grupales, según interés de las familias beneficiarias del Programa, gestionando la vinculación con las redes institucionales y privadas.

	• Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del Programa SSO. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar y difundir las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. • Participación en actividades de la Dirección • Participar en capacitaciones de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales

8. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

El costo total del recurso humano asciende a la suma de $ **17.139.900.-**